

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Banco Popular S.A.

Demandado: Nicolás Gallo Giraldo

Rad: 2019-00456-00

En atención a la solicitud vista a folio 40 del cuaderno principal, el Juzgado **RESUELVE:**

AUTORIZAR como dependiente judicial de la apoderada de la parte demandante a la estudiante de derecho Natalia Robledo Navarro.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO